

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 3.562/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del Trámite de Audiencia, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana extranjera Consuelo Orozco Vargas, con número de expediente 149920100003889, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Con relación a la tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión que le fue concedida por Resolución de esta Subdelegación del Gobierno en fecha 15/02/2006, con validez desde dicha tarjeta hasta el 14/02/2011, le comunico que examinado el pasaporte aportado a nueva su solicitud de tarjeta presentada el 15 de febrero actual, consta que ha permanecido fuera de Espa-

ña durante más de seis meses en un periodo de un año.

Lo anterior, por aplicación del artículo 14.3 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, implica la extinción de dicha tarjeta, salvo que conforme a lo dispuesto en el citado artículo la ausencia se haya debido a motivos de formación, parto, postparto, enfermedad grave, estudios, formación profesional, o traslado por razones de carácter profesional a otro Estado miembro o a un tercer país.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le comunico que le será puesto de manifiesto el expediente administrativo en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo presentar las alegaciones que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la recepción de este escrito.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 18 de abril de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.